

COMUNICACIÓN INTERNA

Remitente: VILLALBA MAHECHA JANETH
Anexos: 0

Para : Juan Guillermo Jiménez Gómez - Gerente General
Amalia Muñoz Neira - Subgerente de Gestión Inmobiliaria
María Constanza Eraso Concha - Subgerencia de Planeación y Admon de Proyectos
María Cecilia Gaitán Rozo - Subgerencia de Gestión Corporativa

De : Jefe Oficina de Control Interno

Asunto : **Seguimiento a Fiducias - Vigencia 2022 – Corte Septiembre 30 de 2022.**

Cordial saludo,

Conforme al plan de trabajo establecido por la Oficina de Control Interno, se procedió a efectuar un seguimiento al esquema de Fiducias, cuyo alcance se establece frente a lo actuado en la Vigencia 2022, corte Septiembre 30 de 2022, y sus resultados se plasman a continuación:

- **Objetivo**

Realizar seguimiento conforme con los diferentes informes de auditoría realizados por la Oficina de Control Interno del esquema fiduciario de la Empresa, sobre los aspectos allí consignados, su estado actual y plan de mejoramiento, así como la implementación de las recomendaciones, acciones de mejora y el estado de las mismas.

- **Alcance**

Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento, saldos y contratos realizados por cada uno de los patrimonios o Encargos con corte a 30 de septiembre de 2022.

PLAN DE MEJORAMIENTO

- Por no movimiento de los recursos dispuestos en los patrimonios autónomos de algunos proyectos.

Se evidencia que en el mes de febrero los Patrimonios Autónomos de Restrepo, Olivos, Calle 26 y Villa Javier, no poseen movimiento de pago a proveedores, donde Restrepo y Olivos se encuentran con un saldo de \$0, Calle 26 obtuvo una pérdida de \$9.774.579.38, y Villa Javier una pérdida de \$13.475.430.72, correspondiente a la disminución del valor razonable.

Se considera un 60 % de avance.

Documento:
205419EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.Este documento está firmado digitalmente, por
JANETH VILLALBA MAHECHA en 2022-11-30 18:20:14
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
<https://gestiombocodocuments.ccr.gov.co/instancias/ES/BOGOTÁ/ControlInterno/ControlInterno/Documentos/205419>

- Diligencia y protocolos definidos para la solicitud de información a las Fiduciarias considerando que en entrevista realizada el día martes 10 de agosto de 2021, (ver papeles de trabajo de la auditoría) el área auditada manifestó que distintas dependencias de la Empresa solicitan información directamente a las Fiduciarias.

Lo señalado, con el fin que las dependencias de la Empresa apliquen los mecanismos definidos para estos casos y así evitar que se generen reprocesos de solicitudes de información a las Fiduciarias, se eviten solicitudes reiterativas, duplicadas o contradictorias y, se logre un oportuno y eficiente flujo de reportes e información.

Conforme a que el último avance donde explican que los manuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Dirección de Gestión Contractual y que se está a la espera del nuevo manual de contratación de la Empresa, con el fin de incorporar lineamientos que apliquen a los manuales operativos de los fideicomisos.

Se considera un 40% de avance.

- Es importante mencionar que la información remitida a la Contraloría está regida por la Resolución 011 de 2014 *“Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establece la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y presentación de informes, se reglamente su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”* y que en su Artículo 34 menciona *“Causales de Sanción. La Contraloría de Bogotá D.C., podrá, según el caso, imponer o solicitar a la autoridad competente la aplicación de sanciones a los responsables... PARAGRAFO. Se entenderá por no presentada la cuenta o informe, cuando no cumplan con los aspectos de presentación, forma, términos, contenido y firma digital...”*.

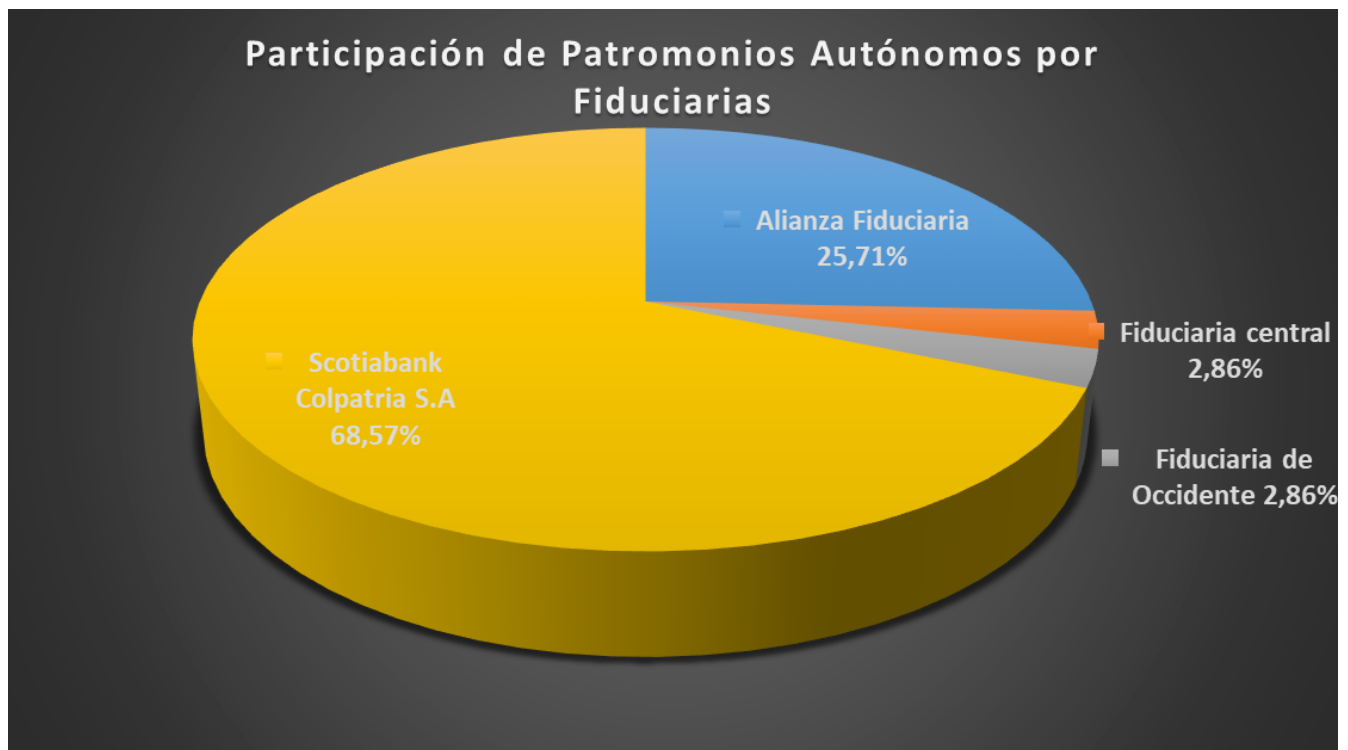
De igual forma, la resolución menciona en el Artículo 6° *“...Responsable de rendir la cuenta. El Jefe o representante legal de la entidad u organismo Público...”* por tal motivo, es importante tener en cuenta las posibles implicaciones (Ley 42 de 1993) que pueden surgir al presentar información que no concuerde con los datos reales teniendo en cuenta que el responsable del reporte de la información es el Gerente General de la Empresa.

Avance: 66 % - 2 acciones ejecutadas – 1 acción pendiente – e implementar los controles derivados de dicha acción.

2. PATRIMONIOS CON CORTE A 31 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Con corte a 30 de septiembre de 2022, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá reporta treinta y cinco (35) Patrimonios Autónomos los cuales se componen tal y como se muestra a continuación:

| FIDUCIARIA | N° Patrimonios |
|--------------------------|----------------|
| Alianza Fiduciaria | 9 |
| Fiduciaria central | 1 |
| Fiduciaria de Occidente | 1 |
| Scotiabank Colpatría S.A | 24 |
| Total | 35 |



De los treinta y cinco (35) patrimonios mencionados anteriormente, actualmente existen ocho (8) patrimonios liquidados así:

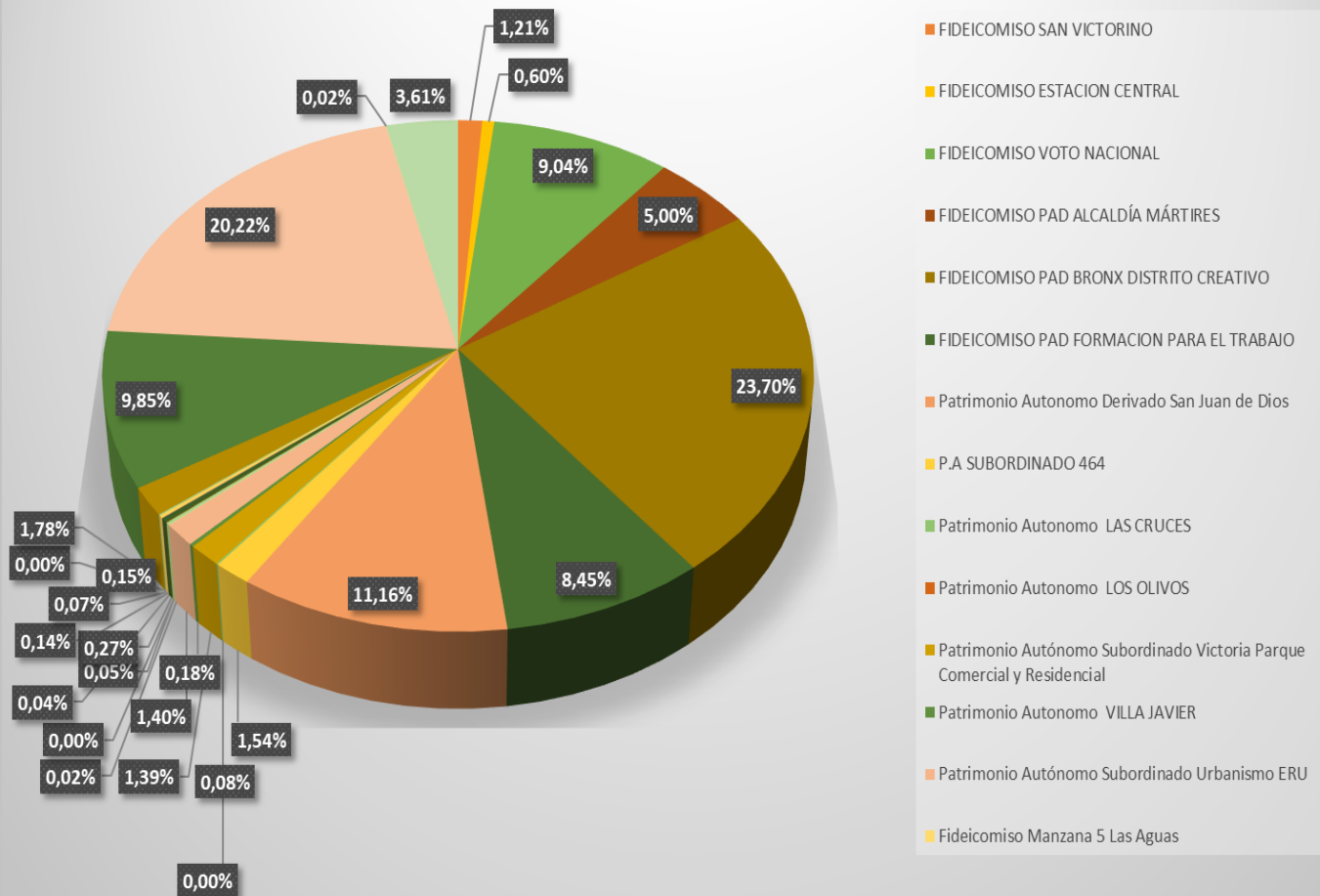
| FIDUCIARIA | NOMBRE DEL PATRIMONIO | N° PATRIMONIO |
|--------------------------|--|---------------|
| Fiducial | PROYECTOS INTEGRALES ERU | 1 |
| Fiduciaria de Occidente | ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No 3-1-5373 | 1 |
| Scotiabank Colpatría S.A | PATRIMONIO AUTÓNOMO PA DERIVADO SAN VICTORINO- ERU | 6 |
| | PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ PROYECTOS ERU | |
| | Patrimonio Autónomo Derivado Carrera Décima | |
| | Patrimonio Autónomo RESTREPO | |
| | Patrimonio Autónomo CALLE 26 | |
| | Patrimonio Autónomo CINEMATECA | |
| Total | | 8 |

A 30 de septiembre de 2022, el valor total de los patrimonios es de \$547.415.782.474,23, donde seis (6) patrimonios (Fideicomiso Voto Nacional, Fideicomiso PAD Bronx Distrito Creativo, Fideicomiso PAD Formación para el Trabajo, Patrimonio Autónomo Derivado San Juan de Dios, Patrimonio Autónomo Matriz y Patrimonio Autónomo Fondo de Cargas Obligados) poseen el 82,42% del total reportado, equivalente a \$451.156.536.654,82, tal y como se muestra en la siguiente tabla y gráfica con sus porcentajes de participación:

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | SALDO DE LA FIDUCIA A 30 SEP 2022 |
|--|--------------------------------------|
| FIDEICOMISO SAN VICTORINO | \$ 6.618.405.446,54 |
| FIDEICOMISO ESTACION CENTRAL | \$ 3.302.600.169,61 |
| FIDEICOMISO VOTO NACIONAL | \$ 49.460.401.705,25 |
| FIDEICOMISO PAD ALCALDÍA MÁRTIRES | \$ 27.366.097.170,74 |
| FIDEICOMISO PAD BRONX DISTRITO CREATIVO | \$ 129.759.300.039,07 |
| FIDEICOMISO PAD FORMACION PARA EL TRABAJO | \$ 46.232.753.704,80 |
| Patrimonio Autónomo Derivado San Juan de Dios | \$ 61.085.277.048,40 |
| P.A SUBORDINADO 464 | \$ 8.431.333.560,23 |
| Patrimonio Autónomo LAS CRUCES | \$ 429.815.027,96 |
| Patrimonio Autónomo LOS OLIVOS | \$ 4,11 |
| Patrimonio Autónomo Subordinado Victoria Parque Comercial y Residencial | \$ 7.635.087.679,58 |
| Patrimonio Autónomo VILLA JAVIER | \$ 983.470.587,62 |
| Patrimonio Autónomo Subordinado Urbanismo ERU | \$ 7.688.320.188,90 |
| Fideicomiso Manzana 5 Las Aguas | \$ 125.638.141,35 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 22 A-B | \$ 848.389.625,89 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 52 | \$ 10.748.025,49 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 57 | \$ 264.741.898,77 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 65 | \$ 1.486.389.467,80 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 66 | \$ 239.308.444,88 |
| Patrimonio Autónomo IDIPRON | \$ 787.077.356,66 |

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | SALDO DE LA FIDUCIA A 30 SEP 2022 |
|--|--------------------------------------|
| PA FC FIDEICOMISO SUBORDINADO PLAZA DE LA HOJA | \$ 409.687.040,92 |
| PA FC SUBORDINADO LA ESTACION | \$ 22.694.411,41 |
| P.A CONVENIO 152 | \$ 9.764.524.938,88 |
| PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ | \$ 53.932.293.093,85 |
| PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE CARGAS OBLIGADOS | \$ 110.686.511.063,45 |
| FIDEICOMISO PAD DESARROLLO | \$ 91.309.773,47 |
| FIDEICOMISO SAN BERNARDO | \$ 19.753.606.858,60 |
| TOTAL | \$ 547.415.782.474,23 |

% Participación por Patrimonio del Valor Total



De los veintisiete (27) Patrimonios vigentes, veintitrés (23) no realizaron ningún tipo de contrato entre el período comprendido del 1 de Enero a 30 de Septiembre de 2022 y los cuales manejan recursos por valor de \$321.516.788.027,12. A continuación, se muestra los Patrimonios:

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | SALDO DE LA FIDUCIA A 30 SEP 2022 |
|---|-----------------------------------|
| FIDEICOMISO SAN VICTORINO | \$ 6.618.405.446,54 |
| FIDEICOMISO ESTACION CENTRAL | \$ 3.302.600.169,61 |
| FIDEICOMISO VOTO NACIONAL | \$ 49.460.401.705,25 |
| FIDEICOMISO PAD FORMACION PARA EL TRABAJO | \$ 46.232.753.704,80 |
| P.A SUBORDINADO 464 | \$ 8.431.333.560,23 |

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | SALDO DE LA FIDUCIA A 30 SEP 2022 |
|---|--------------------------------------|
| Patrimonio Autónomo LAS CRUCES | \$ 429.815.027,96 |
| Patrimonio Autónomo LOS OLIVOS | \$ 4,11 |
| Patrimonio Autónomo Subordinado Victoria Parque Comercial y Residencial | \$ 7.635.087.679,58 |
| Patrimonio Autónomo VILLA JAVIER | \$ 983.470.587,62 |
| Fideicomiso Manzana 5 Las Aguas | \$ 125.638.141,35 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 22 A-B | \$ 848.389.625,89 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 52 | \$ 10.748.025,49 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 57 | \$ 264.741.898,77 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 65 | \$ 1.486.389.467,80 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 66 | \$ 239.308.444,88 |
| Patrimonio Autónomo IDIPRON | \$ 787.077.356,66 |
| PA FC FIDEICOMISO SUBORDINADO PLAZA DE LA HOJA | \$ 409.687.040,92 |
| PA FC SUBORDINADO LA ESTACION | \$ 22.694.411,41 |
| P.A CONVENIO 152 | \$ 9.764.524.938,88 |
| PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ | \$ 53.932.293.093,85 |
| PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE CARGAS OBLIGADOS | \$ 110.686.511.063,45 |
| FIDEICOMISO PAD DESARROLLO | \$ 91.309.773,47 |
| FIDEICOMISO SAN BERNARDO | \$ 19.753.606.858,60 |
| Total | \$ 321.516.788.027,12 |

Los cuatro (4) patrimonios restantes efectuaron contratos para la vigencia 1 enero y 30 de septiembre de 2022, Fideicomiso PAD Alcaldía Mártires, Fideicomiso PAD Bronx Distrito Creativo, Patrimonio Autónomo Derivado San Juan de Dios y Patrimonio Autónomo Subordinado Urbanismo ERU, por valor de \$39.914.014.610,24, de los cuales se ha pagado \$9.230.763.387,22. A continuación, se

muestra el cuadro describiendo los patrimonios, el tipo de contrato, objeto, nombre del contratista, el estado valor del contrato, valor pagado y su estado de avance financiero así:

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | TIPO DE CONTRATO | OBJETO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | ESTADO En ejecución, Liquidado, Terminado | VALOR DEL CONTRATO | VALOR PAGADO | % AVANCE FINANCIERO |
|---|-------------------------------------|--|---------------------------------|--|--------------------|------------------|---------------------|
| FIDEICOMISO PAD ALCALDÍA MÁRTIRES | OBRA | Ejecución de las obras por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste para la construcción del nuevo edificio administrativo de la Alcaldía Local de Mártires, así como las obras de urbanismo del área de manejo diferenciado dos (AMD 2), ubicado en la localidad los mártires, barrio voto nacional, en la ciudad de Bogotá D.C. | CNV CONSTRUCCIONES | EN EJECUCIÓN | 28.303.539.715,24 | 6.921.505.803,00 | 24% |
| | CONTRATO DE INTERVENTORIA | Realizar la interventoría integral al contrato 003 cuyo objeto es la ejecución de las obras por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste para la construcción del nuevo edificio administrativo de la Alcaldía Local de Mártires | CONSORCIO INTERALCALDIA | EN EJECUCIÓN | 2.505.157.105,00 | 154.451.702,00 | 6% |
| FIDEICOMISO PAD BRONX DISTRITO CREATIVO | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales de apoyo para la formulación y ejecución del Plan de Participación del Proyecto Bronx Distrito Creativo, Plan Parcial Voto Nacional – La Estanzuela adoptado mediante Decreto Distrital No 201 de 2019, en el marco del Convenio Interadministrativo 164 de 2019. | JOHN SEBASTIÁN SANTAMARIA ERAZO | TERMINADO | 19.140.000,00 | 19.140.000,00 | 100% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Desmante y empaque de la maqueta de escala 1:100 del proyecto Bronx Distrito Creativo ubicada en el edificio del Batallón (Av. Carrera 14 No. 9-55) y realizar su transporte y montaje en el módulo de exposición ubicado en la esquina sur occidental de la Calle 10 por Carrera 15Bis en Bogotá D.C. | ARQUIMOLDELS S.A.S. | TERMINADO | 2.142.000,00 | 2.142.000,00 | 100% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales especializados para coadyuvar a la supervisión de las obligaciones que conforman el componente jurídico de la | NOSSA & GALVIS ABOGADOS | EN EJECUCIÓN | 166.600.000,00 | 67.433.333,54 | 40% |

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | TIPO DE CONTRATO | OBJETO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | ESTADO En ejecución, Liquidado, Terminado | VALOR DEL CONTRATO | VALOR PAGADO | % AVANCE FINANCIERO |
|---|-------------------------------------|---|------------------------------------|--|--------------------|---------------|---------------------|
| | | estructuración del modelo de asociación público privada. | | | | | |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para el apoyo en el seguimiento integral y verificación técnica, administrativa y financiera del proyecto BDC. | LUIS FELIPE DELGADO LONDOÑO | EN EJECUCIÓN | 105.180.000,00 | 50.837.000,00 | 48% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente la supervisión y seguimiento del proyecto BDC. | EDUARDO MEDINA GARCIA | EN EJECUCIÓN | 90.148.800,00 | 46.576.880,00 | 52% |
| Patrimonio Autónomo Derivado San Juan de Dios | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales especializados para apoyar desde el componente técnico la estructuración, seguimiento y desarrollo del proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios. | LINA MARIA ERASO DIAZ DEL CASTILLO | VIGENTE | 53.193.744,00 | 53.193.744,00 | 100% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para apoyar la elaboración de informes y para realizar seguimiento a las actividades administrativas que se deban desarrollar en las etapas de planeación, formulación y ejecución del proyecto San Juan de Dios. | JUAN DANIEL TORRES MONTAÑO | VIGENTE | 26.269.044,00 | 26.268.594,00 | 100% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para apoyar la revisión y validación de insumos técnicos necesarios para el desarrollo del Proyecto San Juan de Dios, así como apoyar técnicamente la supervisión de contratos cuando se requiera. | JAIRO ARTURO NIÑO QUEVEDO | VIGENTE | 75.398.400,00 | 75.398.400,00 | 100% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para apoyar en la estructuración de procesos de selección de los estudios, diseños, obras e interventorías que sean necesarias para la implementación del PEMP del Complejo Hospitalario San Juan de Dios. | LEA VANESSA ESQUIVEL PEÑA | VIGENTE | 51.000.000,00 | 51.000.000,00 | 100% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para apoyar las gestiones precontractuales, contractuales y | PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA | VIGENTE | 51.000.000,00 | 51.000.000,00 | 100% |

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | TIPO DE CONTRATO | OBJETO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | ESTADO En ejecución, Liquidado, Terminado | VALOR DEL CONTRATO | VALOR PAGADO | % AVANCE FINANCIERO |
|---------------------------------|-------------------------------------|---|-----------------------------------|--|--------------------|----------------|---------------------|
| | | postcontractuales requeridas en virtud del desarrollo del Proyecto San Juan de Dios. | | | | | |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para apoyar en la elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios, anexos técnicos, estudios de mercado, y demás documentos técnicos precontractuales requeridos para contratación derivada de la implementación del PEMP del Complejo Hospitalario San Juan de Dios. | JEYSON LEONARDO CUBAQUE SARMIENTO | VIGENTE | 51.000.000,00 | 51.000.000,00 | 100% |
| | ESTUDIO Y DISEÑOS | Elaboración de los estudios y diseños técnicos, los proyectos de restauración; y la gestión y obtención de los permisos, autorizaciones y licencias correspondientes para la intervención de los edificios san Eduardo, san Lucas y paulina Ponce de león, inmuebles localizados en el bien de interés cultural del ámbito nacional del complejo hospitalario san Juan de Dios. | CONSORCIO SAN JUAN 2021 | VIGENTE | 1.747.134.521,00 | 983.140.356,29 | 56% |
| | INTERVENTORIA | Realizar la interventoría integral al contrato de consultoría cuyo objeto es "elaboración de los estudios y diseños técnicos, los proyectos de restauración; y la gestión y obtención de los permisos, autorizaciones y licencias correspondientes para la intervención de los edificios san Eduardo, san Lucas y paulina Ponce de león, inmuebles localizados en el bien de interés cultural del ámbito nacional complejo hospitalario san Juan de Dios. | JULIAN SUAREZ LOPEZ | VIGENTE | 641.647.442,00 | 362.079.349,20 | 56% |
| | OBRA | Ejecutar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento preventivo y correctivo y las actividades de conservación preventiva en el complejo hospitalario san Juan de Dios. | CRUZARK S.A.S. | VIGENTE | 612.644.584,00 | 240.009.030,19 | 39% |

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | TIPO DE CONTRATO | OBJETO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | ESTADO En ejecución, Liquidado, Terminado | VALOR DEL CONTRATO | VALOR PAGADO | % AVANCE FINANCIERO |
|---------------------------------|-------------------------------------|--|------------------------------------|--|--------------------|---------------|---------------------|
| | | y el instituto materno infantil de Bogotá. | | | | | |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales especializados para proporcionar el acompañamiento patrimonial en las actividades asociadas a la gestión del Proyecto San Juan de Dios en el marco de los contratos y convenios suscritos. | SANDRA MARCELA MELO RODRÍGUEZ | VIGENTE | 112.922.688,00 | 11.919.617,00 | 11% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para brindar apoyo jurídico para el desarrollo del proyecto San Juan de Dios, así como en las actividades derivadas de la implementación de su Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP. | MARCELA IVONNE HERNÁNDEZ CASALLAS | VIGENTE | 103.008.144,00 | 11.445.349,00 | 11% |
| | ESTUDIO Y DISEÑOS | Elaboración de los estudios técnicos, diseños y los proyectos de intervención integral; y demás actividades requeridas para la intervención de los edificios Santiago Samper y enfermedades tropicales, inmuebles localizados en el bien de interés cultural del ámbito nacional complejo hospitalario San Juan de Dios. | CONSORCIO CDJ | VIGENTE | 1.279.855.156,00 | 0,00 | 0% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales especializados como arquitecta para apoyar transversalmente en el desarrollo de las actividades de seguimiento, planeación y estructuración técnica, financiera y administrativa, que adelanta la Gerencia del proyecto Complejo Hospitalario San Juan de Dios. | LINA MARIA ERASO DIAZ DEL CASTILLO | VIGENTE | 97.521.864,00 | 11.229.790,00 | 12% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para apoyar el desarrollo de todas las gestiones contractuales requeridas en virtud de los contratos y convenios interadministrativos suscritos en desarrollo del Proyecto San Juan de Dios. | PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA | VIGENTE | 93.500.000,00 | 9.350.000,00 | 10% |
| | CONTRATO DE | Prestar servicios | LEA VANESSA | VIGENTE | 93.500.000,00 | 9.350.000,00 | 10% |

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | TIPO DE CONTRATO | OBJETO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | ESTADO En ejecución, Liquidado, Terminado | VALOR DEL CONTRATO | VALOR PAGADO | % AVANCE FINANCIERO |
|---------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------------|--|--------------------|---------------|---------------------|
| | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | profesionales para apoyar en la estructuración de procesos de selección de estudios, diseños, obras e interventorías en el marco de los convenios interadministrativos suscritos para el proyecto San Juan de Dios. | ESQUIVEL PEÑA | | | | |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para apoyar la revisión y validación de insumos técnicos necesarios para el desarrollo del Proyecto San Juan de Dios, así como apoyar técnicamente la supervisión de contratos cuando se requiera. | JAIRO ARTURO NIÑO QUEVEDO | VIGENTE | 138.230.400,00 | 15.917.440,00 | 12% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para apoyar en la elaboración y revisión de los presupuestos que sean requeridos en desarrollo de los convenios interadministrativos suscritos para el Proyecto San Juan de Dios. | JEYSON LEONARDO CUBAQUE SARMIENTO | VIGENTE | 63.749.994,00 | 6.374.999,00 | 10% |
| | INTERVENTORIA | Realizar la interventoría integral al contrato de consultoría cuyo objeto es "elaboración de los estudios técnicos, diseños y los proyectos de intervención integral; y demás actividades requeridas para la intervención de los edificios Santiago Samper y enfermedades tropicales, inmuebles localizados en el bien de interés cultural del ámbito nacional complejo hospitalario san juan de dios. | JULIAN SUAREZ LOPEZ | VIGENTE | 485.535.559,00 | 0,00 | 0% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la supervisión y seguimiento técnico de los estudios, diseños, obras e interventorías que se adelanten en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, en el marco de los convenios interadministrativos y contratos suscritos. | JHONATTAN ANDRES PARRA RIOS | VIGENTE | 78.203.080,00 | 0,00 | 0% |
| | CONTRATO DE | Prestar servicios | JOSE SEBASTIAN | VIGENTE | 45.170.000,00 | 0,00 | 0% |

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | TIPO DE CONTRATO | OBJETO | NOMBRE DEL CONTRATISTA | ESTADO En ejecución, Liquidado, Terminado | VALOR DEL CONTRATO | VALOR PAGADO | % AVANCE FINANCIERO |
|---|-------------------------------------|---|---|--|--------------------------|-------------------------|---------------------|
| | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | profesionales en la elaboración, revisión y articulación planimétrica, gráfica y cartográfica del Complejo Hospitalario San Juan de Dios que permita facilitar la coordinación de los proyectos derivados de los convenios y contratos en curso. | CAMPAGNOLI ESPINOSA | | | | |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales especializados para el apoyo en la estructuración y supervisión de contratos de estudios, diseños, obras e interventorías, desde su componente arquitectónico y patrimonial, para el proyecto San Juan de Dios. | INGRID JOHANA DUARTE PINTO | VIGENTE | 78.885.000,00 | 0,00 | 0% |
| | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Prestar servicios profesionales para apoyar en el acompañamiento y seguimiento técnico y administrativo de las actividades derivadas de los contratos de estudios, diseños, obras e interventorías que se ejecuten en desarrollo del Proyecto San Juan de Dios. | CHRISTYAN JULIAN CABIELES RUIZ | VIGENTE | 50.699.322,00 | 0,00 | 0% |
| Patrimonio Autónomo Subordinado Urbanismo ERU | OBRA | Contratar la elaboración de estudios y diseños, construcción del parque No. 5 y ejecución de obras de mantenimiento en el urbanismo de la ciudadela El Porvenir en la localidad de Bosa. | INCITECO SAS | EN EJECUCIÓN | 2.489.195.571,00 | 0,00 | 0% |
| | OBRA | Contratar la interventoría integral al contrato producto de la Invitación pública No. Pad-Urb-lp-01-2021, Cuyo Objeto es contratar la elaboración de estudios y diseños, construcción del parque No. 5 y ejecución de obras de mantenimiento en el urbanismo de la ciudadela El Porvenir en la localidad de Bosa. | R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS S.A.S | EN EJECUCIÓN | 202.842.477,00 | 0,00 | 0% |
| Total | | | | | 39.914.014.610,24 | 9.230.763.387,22 | 23,13% |

Fuente: Subgerencia de Gestión Inmobiliaria

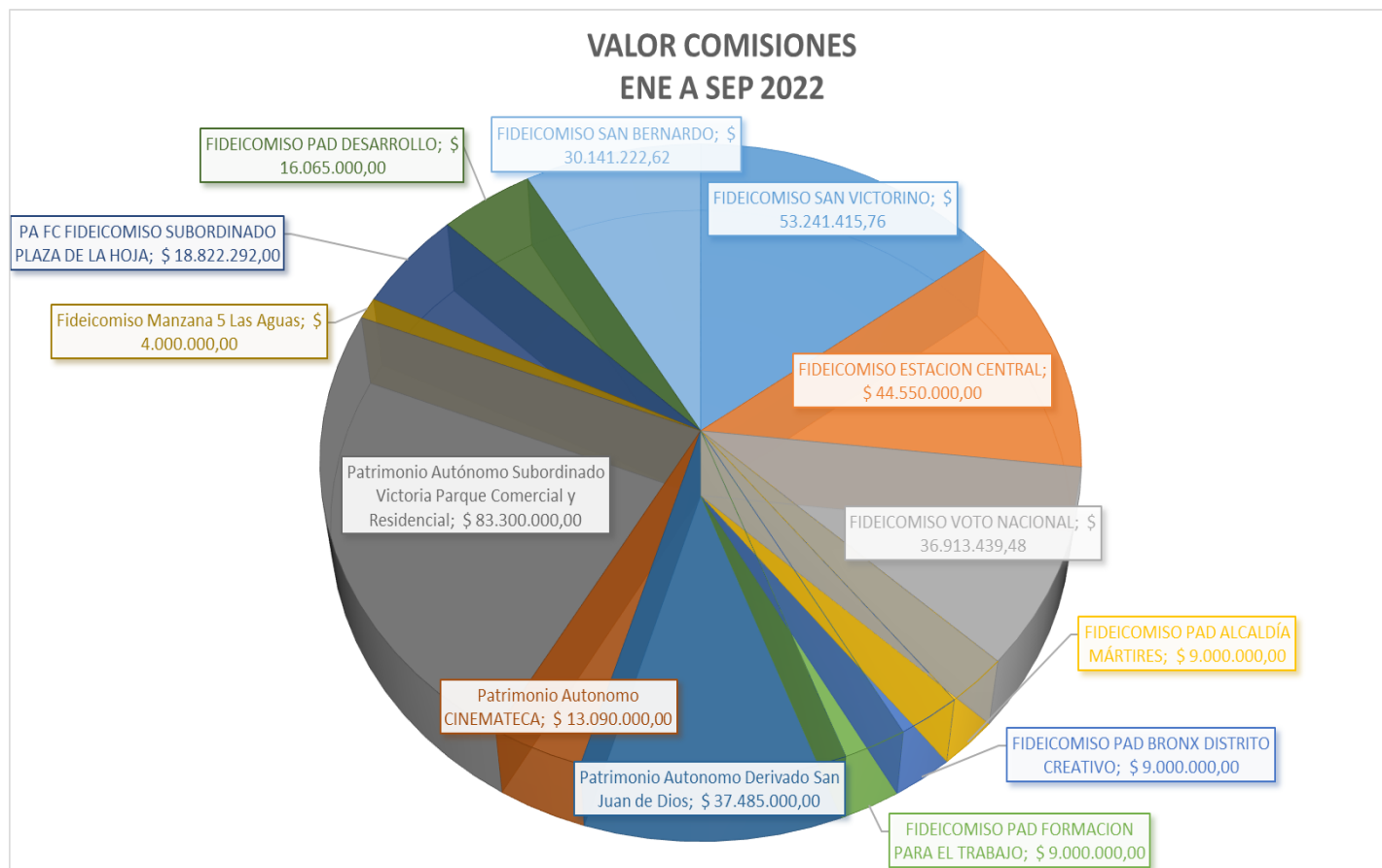
El valor de las comisiones pagadas desde el 1 de enero a 30 de septiembre de 2022, fue de

\$364.608.369,86, de los cuales corresponden a trece (13) Patrimonios y a veintidós (22) Patrimonios no se les cobro comisión. A continuación, se muestra tabla y gráfica de lo mencionado así:

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | FIDUCIARIA | VALOR COMISIONES ENE A SEP 2022 |
|---|--------------------------|--|
| FIDEICOMISO SAN VICTORINO | Alianza Fiduciaria | 53.241.415,76 |
| FIDEICOMISO ESTACION CENTRAL | Alianza Fiduciaria | 44.550.000,00 |
| FIDEICOMISO VOTO NACIONAL | Alianza Fiduciaria | 36.913.439,48 |
| FIDEICOMISO PAD ALCALDÍA MÁRTIRES | Alianza Fiduciaria | 9.000.000,00 |
| FIDEICOMISO PAD BRONX DISTRITO CREATIVO | Alianza Fiduciaria | 9.000.000,00 |
| FIDEICOMISO PAD FORMACION PARA EL TRABAJO | Alianza Fiduciaria | 9.000.000,00 |
| Patrimonio Autónomo Derivado San Juan de Dios | Scotiabank Colpatria S.A | 37.485.000,00 |
| P.A SUBORDINADO 464 | Scotiabank Colpatria S.A | N/A |
| PROYECTOS INTEGRALES ERU | Fiduciaria central | 0,00 |
| ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No 3-1-5373 | Fiduciaria de Occidente | 0,00 |
| PATRIMONIO AUTÓNOMO PA DERIVADO SAN VICTORINO-ERU | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ PROYECTOS ERU | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| Patrimonio Autónomo Derivado Carrera Décima | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| Patrimonio Autónomo RESTREPO | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| Patrimonio Autónomo CALLE 26 | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| Patrimonio Autónomo CINEMATECA | Scotiabank Colpatria S.A | 13.090.000,00 |
| Patrimonio Autónomo LAS CRUCES | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| Patrimonio Autónomo LOS OLIVOS | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| Patrimonio Autónomo Subordinado Victoria Parque Comercial y Residencial | Scotiabank Colpatria S.A | 83.300.000,00 |
| Patrimonio Autónomo VILLA JAVIER | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| Patrimonio Autónomo Subordinado Urbanismo ERU | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| Fideicomiso Manzana 5 Las Aguas | Alianza Fiduciaria | 4.000.000,00 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 22 A-B | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 52 | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 57 | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 65 | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 66 | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| Patrimonio Autónomo IDIPRON | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| PA FC FIDEICOMISO SUBORDINADO PLAZA DE LA HOJA | Scotiabank Colpatria S.A | 18.822.292,00 |
| PA FC SUBORDINADO LA ESTACION | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| P.A CONVENIO 152 | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |
| PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ | Scotiabank Colpatria S.A | 0,00 |

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | FIDUCIARIA | VALOR COMISIONES ENE A SEP 2022 |
|---|--------------------------|---------------------------------|
| PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE CARGAS OBLIGADOS | Scotiabank Colpatría S.A | N/A |
| FIDEICOMISO PAD DESARROLLO | Alianza Fiduciaria | 16.065.000,00 |
| FIDEICOMISO SAN BERNARDO | Alianza Fiduciaria | 30.141.222,62 |
| TOTAL | | 364.608.369,86 |

Fuente: Subgerencia de Gestión Inmobiliaria



3. CONTRATACIÓN POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS DE FIDUCIAS Y FECHA DE VIGENCIA.

Según lo informado por la Subgerencia Inmobiliaria, en el período comprendido del 1 de enero a 30 de Septiembre de 2022, la Empresa no ha realizado contratos nuevos de Fiducias.

Igualmente, se realizaron las siguientes prorrogas de los contratos fiduciarios y a las necesidades de la Empresa en los diferentes proyectos que actualmente se manejan y a lo solicitado por cada uno de los supervisores, así:

| N° | NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | FECHA DE TERMINACIÓN | Prórroga Otrosí |
|----|---|----------------------|---|
| 1 | FIDEICOMISO SAN VICTORINO | 30/11/2022 | Otrosí No. 28 |
| 2 | FIDEICOMISO PAD FORMACIÓN PARA EL TRABAJO | 31/08/2024 | Otrosí No. 2 Otrosí No. 3 |
| 3 | Patrimonio Autónomo Derivado San Juan de Dios | 30/06/2024 | Otrosí No. 06 (integral) Otrosí No. 7 |
| 4 | P.A SUBORDINADO 464 | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 5 | Patrimonio Autónomo Subordinado las Cruces | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 6 | Patrimonio Autónomo Subordinado Victoria Parque Comercial y Residencial | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 7 | Patrimonio Autónomo Subordinado Villa Javier | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 8 | Patrimonio Autónomo Subordinado Urbanismo ERU | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 9 | PA FC SUBORDINADO MANZANA 22 A-B | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 10 | PA FC SUBORDINADO MANZANA 52 | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 11 | PA FC SUBORDINADO MANZANA 57 | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 12 | PA FC SUBORDINADO MANZANA 65 | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 13 | PA FC SUBORDINADO MANZANA 66 | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 14 | PA FC SUBORDINADO IDIPRON | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 15 | PA FC FIDEICOMISO SUBORDINADO PLAZA DE LA HOJA | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 16 | PA FC SUBORDINADO LA ESTACIÓN | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 17 | P.A CONVENIO 152 | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |
| 18 | PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 |
| 19 | PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE CARGAS OBLIGADOS | 30/06/2025 | Otrosí No. 18 al contrato de fiducia Matriz |

Fuente: Subgerencia de Gestión Inmobiliaria

A continuación, se relacionan los contratos fiduciarios que presentan vencimiento en el año 2022, los cuales se deberán prorrogar y están sujetos a lo que definan los supervisores según lo informado por la Subgerencia Inmobiliaria, con corte a septiembre 30 de 2022:

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|---------------------------------|----------------------|
| FIDEICOMISO SAN VICTORINO | 30/11/2022 |
| FIDEICOMISO ESTACIÓN CENTRAL | 30/12/2022 |

Fuente: Subgerencia de Gestión Inmobiliaria

Por otra parte, se relacionan las vigencias actuales de los contratos fiduciarios que actualmente posee la Empresa así:

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|---|----------------------|
| FIDEICOMISO SAN VICTORINO | 30/11/2022 |
| FIDEICOMISO ESTACIÓN CENTRAL | 30/12/2022 |
| FIDEICOMISO VOTO NACIONAL | 25/02/2025 |
| FIDEICOMISO PAD ALCALDÍA MÁRTIRES | 31/01/2024 |
| FIDEICOMISO PAD BRONX DISTRITO CREATIVO | 11/10/2024 |
| FIDEICOMISO PAD FORMACIÓN PARA EL TRABAJO | 31/08/2024 |
| Patrimonio Autónomo Derivado San Juan de Dios | 30/06/2024 |
| P.A SUBORDINADO 464 | 30/06/2025 |
| Patrimonio Autónomo Subordinado las Cruces | 30/06/2025 |
| Patrimonio Autónomo Subordinado Los Olivos | 18/10/2027 |
| Patrimonio Autónomo Subordinado Victoria Parque Comercial y Residencial | 30/06/2025 |
| Patrimonio Autónomo Subordinado Villa Javier | 30/06/2025 |
| Patrimonio Autónomo Subordinado Urbanismo ERU | 30/06/2025 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 22 A-B | 30/06/2025 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 52 | 30/06/2025 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 57 | 30/06/2025 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 65 | 30/06/2025 |
| PA FC SUBORDINADO MANZANA 66 | 30/06/2025 |
| PA FC SUBORDINADO IDIPRON | 30/06/2025 |
| PA FC FIDEICOMISO SUBORDINADO PLAZA DE LA HOJA | 30/06/2025 |
| PA FC SUBORDINADO LA ESTACIÓN | 30/06/2025 |
| P.A CONVENIO 152 | 30/06/2025 |
| PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ | 30/06/2025 |
| FIDEICOMISO PAD DESARROLLO | 10/12/2023 |
| FIDEICOMISO SAN BERNARDO | 20/12/2023 |
| PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE CARGAS | 30/06/2025 |

| NOMBRE DEL PATRIMONIO o ENCARGO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|---------------------------------|----------------------|
| OBLIGADOS | |

Fuente: Subgerencia de Gestión Inmobiliaria

Cabe mencionar que el Fideicomiso Manzana 5 Las Aguas correspondiente a Alianza Fiduciaria, se encuentra terminado en proceso de liquidación.

RECOMENDACIONES.

1. Establecer un plan de acción, para lo que resta de la vigencia 2022 y la vigencia 2023, para cada uno de los Patrimonios vigentes, veintitrés (23) sobre los cuales no realizaron ningún tipo de contratación o movimiento durante la vigencia 2022 y determinar un cronograma de las contrataciones o actuaciones que se deben desarrollar sobre los mismos.
2. De igual manera establecer el Plan de Acción para los Patrimonios sobre los cuales se efectuó contratación en la vigencia 2022.
3. Adelantar los procesos de liquidación de patrimonios terminados y así mismo sobre aquellos frente a los cuales ya se tiene la decisión de que no se efectuará ningún tipo de movimiento al futuro y/o ya cumplieron su objetivo.
4. Considerando que, a la fecha de la presentación de éste informe, se adelantó la prórroga para los (2) Patrimonios que se encontraban próximos a vencer (al corte del seguimiento, se encontraba San Victorino y Estación Central), es conveniente, con la respectiva antelación, realizar una convocatoria, con el fin, de definir la mejor opción para la Empresa, Por ende, se debe programar esta acción con el tiempo necesario y evitar considerar únicamente la prórroga con la Fiducia vigente.
5. Para la apertura de nuevos patrimonios, es conveniente efectuar estudio de mercado que incluya varias opciones de fiduciarias, además de aquellas con las cuales se está trabajando.
6. Con el propósito de minimizar el riesgo financiero, es conveniente diversificar los bienes en otras fiduciarias.
7. Es importante que periódicamente se resocialice y recuerde a los jefes de área (en particular cada vez que se presente rotación de personal directivo) los procedimientos, protocolos de interacción y flujos de información definidos en los manuales operativos acordados con las fiduciarias vigentes.
8. Finalizar las acciones pendientes para los Patrimonios Autónomos Manzana 5 y Las Cruces, a diciembre 30 del 2022.
9. Adoptar el nuevo manual de contratación, de modo que inicie su operación lo más pronto posible, puesto que la Empresa, tiene un alto porcentaje del manejo de sus recursos disponibles en un esquema fiduciario y se disponga de lineamientos actualizados y eficientes del tema.
10. Remitir un documento gerencial sobre los controles implementados para el envío de la información en el reporte SIVICOF, debido a que, según lo informado en el plan de mejoramiento, ya se implementaron los controles.
11. Cuando se constituya un patrimonio autónomo en la Entidad, se debe dar cumplimiento a la Resolución 011 de 2014, establece en su el Capítulo II *"CONTRATOS DE FIDUCIA, ENCARGOS FIDUCIARIOS Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS QUE ADMINISTREN RECURSOS O BIENES DE NATURALEZA PÚBLICA"* artículo 20. *DE LOS RESPONSABLES...* parágrafo 2. "Es

responsabilidad del jefe de la entidad, el representante legal o quien haga sus veces en los sujetos de vigilancia y control fiscal que celebren contratos de fiducia, encargos fiduciarios y constituyan patrimonio autónomo con recursos o bienes de naturaleza pública, informar a la Dirección Sectorial de Fiscalización correspondiente de la Contraloría de Bogotá, D.C., dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho económico”.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

| | Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
|--|---|---|--|-------|
| Elaboró: | Flora Isabel Ramírez Edgar Efrén Mogollón Jose Edwin Lozano Gómez | Contratista Contratista Gestor Senior 3 | Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno | |
| Revisó: | Janeth Villalba Mahecha | Jefe | Oficina de Control Interno | |
| Aprobó: | Janeth Villalba Mahecha | Jefe | Oficina de Control Interno | |
| Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma. | | | | |